



Factura: 002-003-000022383



20191701037P04022

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701037P04022						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE AGOSTO DEL 2019, (12:02)						
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA CARDENAS MARIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710482035	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA DEL CASTILLO MARCO RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709080608	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SANCHEZ MONCAYO JENNY ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705443478	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	EGAS ALTAMIRANO RICHARD DARWIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710012905	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
OTORGATARIO							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ MONCAYO MONICA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705978424	ECUATORIANA	CESIONARIA	
UBICACIÓN							
PICHINCHA		QUITO		INAGUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		88.92					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20191701037P04022

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**MARÍA ANGÉLICA RIVERA CÁRDENAS, MARCO RAMIRO RIVERA
DEL CASTILLO, JENNY ELIZABETH SÁNCHEZ MONCAYO,
RICHARD DARWIN EGAS ALTAMIRANO.**

A FAVOR DE:

MÓNICA DEL ROCIO SÁNCHEZ MONCAYO

CUANTÍA: 89,92 USD

DI 3 COPIAS

D.M.G

**En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE ante mí, Doctora
PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA**

*Doa. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador*



DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento la señora María Angélica Rivera Cárdenas, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, por sus propios y personales derechos, su cónyuge el señor Marco Ramiro Rivera del Castillo ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en la calle Francisco O'Leary N10178 y Manuela Cañizares, de la ciudad de Quito, teléfono: cero nueve nueve nueve uno ocho cero ocho nueve (0999918089), correo electrónico angelica.riveracardenas@gmail.com, ocupación: Licenciada e Ingeniero respectivamente; edad: 50 años y 52 años respectivamente; la señora Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, por sus propios y personales derechos, su cónyuge el señor Richard Darwin Egas Altamirano ciudadano ecuatoriano, mayor de edad, estado civil casado, por sus propios y personales derechos, domiciliados en BT Residencial N75-53 y José Andrade, de la ciudad de Quito, teléfono: cero nueve nueve cinco uno uno siete cinco uno ocho (0995117518), correo electrónico jenny-sanchezm05@hotmail.com, ocupación: empleados privados respectivamente; edad: 59 años y 50 años respectivamente; y por otra parte, la señora Mónica del Rocío Sánchez Moncayo, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en Madroños N47E y Av. El Inca de la ciudad de Quito, teléfono dos cuatro cero cero seis nueve dos (2400692) correo electrónico: monitasanchez@hotmail.es, ocupación:

Notaría Trigésima Séptima

empleada privada; edad: 57 años; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía y certificado de votación que me solicitan se adjunte en copias debidamente legalizadas, autorizando de manera expresa y de Conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público y me pide: Instruido por mí la notaría en el objeto y resultado de la escritura que celebra procede libre y voluntariamente conforme a la minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de cesión de participaciones de la compañía: **"SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA."** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen la señora María Angélica Rivera Cárdenas, por sus propios y personales derechos, y su cónyuge el señor Marco Ramiro Rivera del Castillo, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito; los señores Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo por sus propios y personales derechos, y su cónyuge el señor Richard Darwin Egas Altamirano, ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante denominados simplemente como los "Cedentes"; por otro lado, la señora Mónica del Rocío Sánchez Moncayo, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado



civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos en adelante denominada simplemente como la "Cesionaria".

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno. La compañía SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA. fue constituida el veinte y dos de julio del año mil novecientos ochenta y siete, ante la Notaria Vigésimo Novena del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y ocho de agosto del mismo año, en adelante la Compañía.

Dos. La señora María Angélica Rivera Cárdenas es propietaria de mil ciento veinte y cuatro (1124) participaciones de cuatro centavos de valor cada una en la Compañía; y, la señora Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo es propietaria de mil ciento veinte y cuatro (1124) participaciones de cuatro centavos de valor cada una en la Compañía. Tres. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el once de julio del dos mil diecinueve, conforme Acta adjunta, se autorizó la cesión de participaciones que los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta, conforme el siguiente detalle: **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES: La señora María Angélica Rivera Cárdenas cede a favor de la señora Mónica del Rocío Sánchez Moncayo, la cantidad de mil ciento veinte y cuatro (1124) participaciones, que constituyen la totalidad de su haber social en la compañía. Por otro lado, la señora Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo cede a favor de la señora Mónica del Rocío Sánchez Moncayo, la cantidad de mil ciento veinte y cuatro (1124) participaciones,

Notaría Trigésima Séptima

que constituye la totalidad de su haber social en la compañía. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:-----

Cedente	Cédula	Participaciones	Cesionario	Cédula
Maria Angélica Rivera Cárdenas	171046203-5	1124	Mónica del Rocío Sánchez Moncayo	170697842-4
Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo	170544347-9	1124	Mónica del Rocío Sánchez Moncayo	170697842-4

El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Mónica del Rocío Sánchez Moncayo	269,12	6728
Byron Ramiro Sánchez Moncayo	179,20	4.480
TOTAL	448,32	11208

CUARTA. - De estas cesiones se tomará nota al margen de la escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda elevada a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, y está firmada por el abogado el Abogado Carlos Julio Balseca Ávila, matrícula profesional número diecisiete-dos mil once-



ochocientos sesenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha - En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

MARÍA ANGÉLICA RIVERA CÁRDENAS

C.C.171046203-5

MARCO RAMIRO RIVERA DEL CASTILLO

C.C.170908060-8

JENNY ELIZABETH SÁNCHEZ MONCAYO

C.C.170544347-9

Notaría Trigésima Séptima



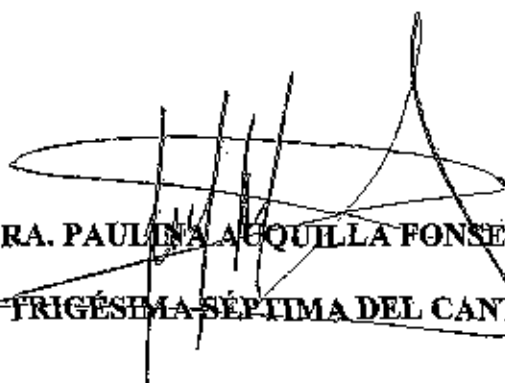
RICHARD DARWIN EGAS ALTAMIRANO

C.C.171001290-8



MÓNICA DEL ROCIO SANCHEZ MONCAYO

C.C.170697842-4



DRA. PAULINA AQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA", CELEBRADA EL 11 DE JULIO DEL 2019:



En la ciudad de Quito, hoy once de julio del dos mil diecinueve, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Madroños N47E y Av. El Inca, se reúnen los socios en Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA. Los socios renuncian a convocatoria, en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, y de conformidad a lo dispuesto al Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como orden del día, el siguiente punto:

1. Cesión de Participaciones.

Se instala La Junta General bajo la Presidencia de la señora Fanny Recalde Jiménez, actuando como Secretaria la Gerente Nancy Rivera Román.- Por pedido de la Presidenta se deja constancia de que se encuentran presentes todos los socios y por lo mismo, representado la totalidad del capital social.

A continuación solicita la palabra la Señora Angélica Rivera Cárdenas y solicita que esta Junta General le autorice ceder un mil ciento veinte y cuatro participaciones a favor de la socia Mónica del Rocío Sánchez Moncayo.

Inmediatamente solicita la palabra la Señora Jenny Sánchez Moncayo pide que La Junta General le autorice ceder su un mil ciento veinte y cuatro participaciones en favor de la Señora Mónica Sánchez Moncayo.

Consultada la Junta respecto de estas peticiones, se acuerda en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones solicitadas.

Sin tener otro asunto que tratar, la Presidenta da por terminada la sesión a las 11:30 horas, solicitando de antemano a Secretaría proceda a redactar el Acta correspondiente, quien así lo hace.

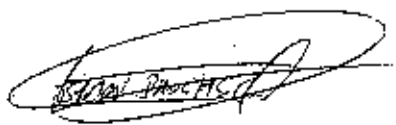
Reinstalada la Junta a las 12:00 horas se da lectura al contenido del acta, el mismo que se aprueba por unanimidad de los presentes y para constancia firman

Lic. Fanny Margoth Recalde Jimenez

PRESIDENTA

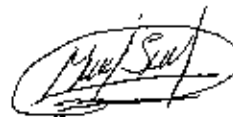
Lic. Angélica Rivera Cárdenas

SOCIA



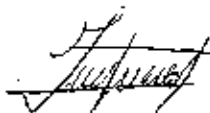
Ing. Byron Ramiro Sánchez Moncayo

SOCIO



Sra. Mónica del Rocío Sánchez Moncayo

SOCIA



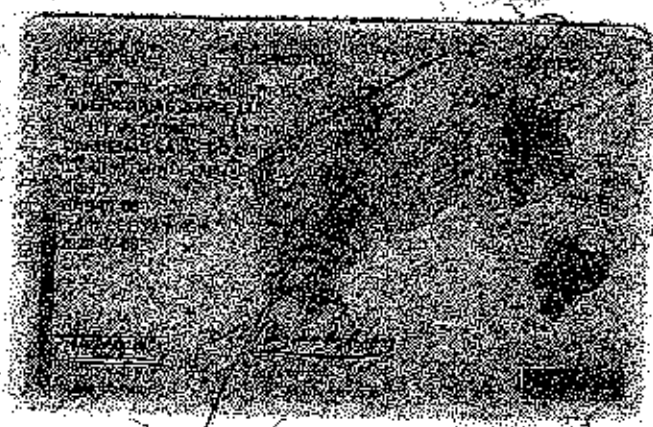
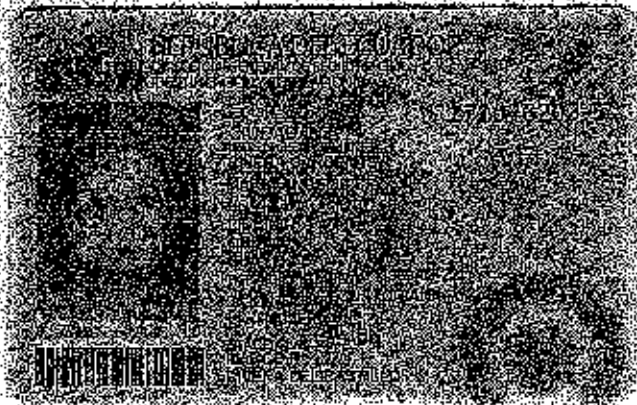
Sra. Jenny Elizabeth Sánchez Moncayo

SOCIA



Lic. Nancy del Carmen Rivera Román

SECRETARIO AD-HOC



Paulina Arquilla Fonseca
SEPTIMA

CERTIFICADO PROVISIONAL

PICHINCHA

FECHA: 12/07/2019 No. 0047162

Certifico que la/la ciudadana/cor

Rivera Candenas Maria Angelica

Portadora del DNI de la ciudad de Pichincha No. 121046203-S

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL valido por 120 dias para cualquier tramite que se solicite como titular de este certificado de votacion.

La anulacion de este certificado no exime a la ciudadana/cor del pago de las multas respectivas por no haber comparecido o no haber comparecido en las Juntas Receptoras del Voto. El mismo debera ser canjeado una vez que el Consejo Nacional figure el expediente de los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]

SECRETARIA DE LA JEFATURA DEL GOBIERNO DEL CANTON PICHINCHA

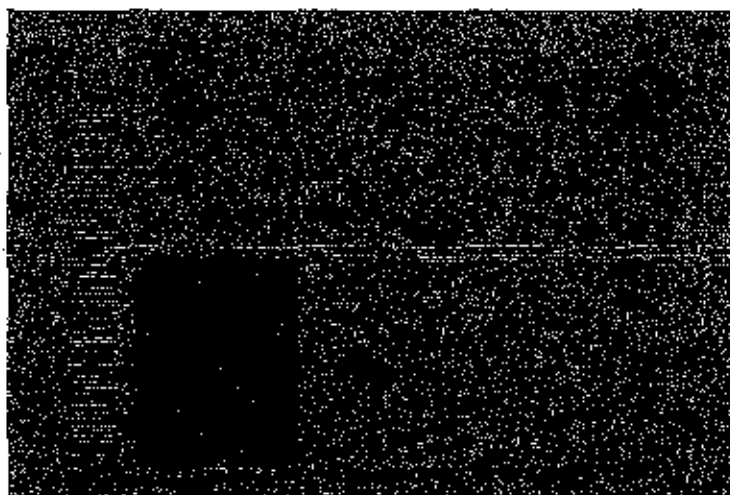
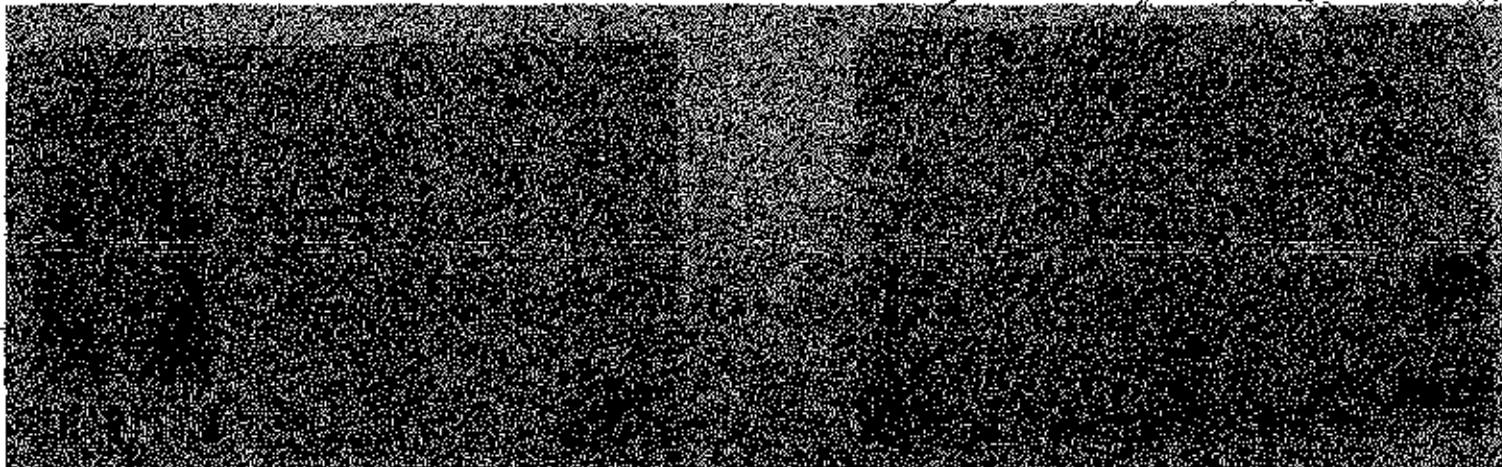
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON CUITO

Confirmando lo dispuesto por el Art. 29 de la Ley 2 de la Notaria, doy fe que el documento que se presenta, es FIEL COPIA del original que se encuentra en el expediente para el efecto y acto seguido devuelvo al interesado.

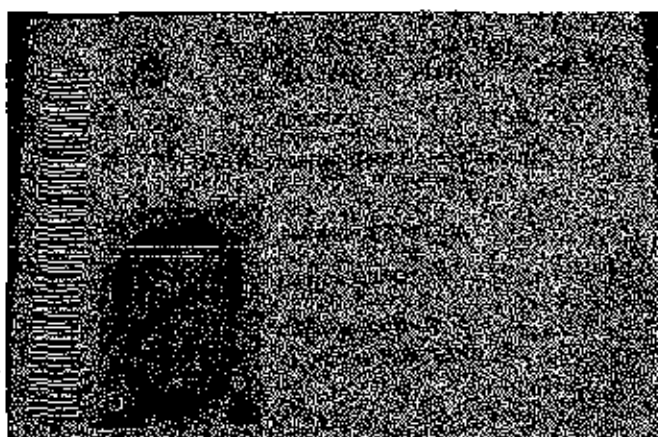
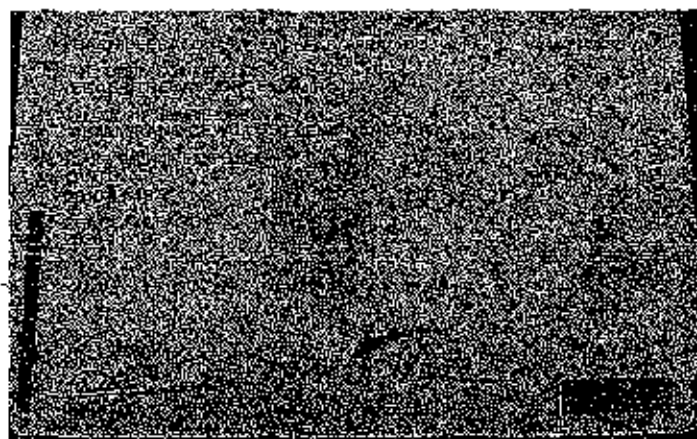
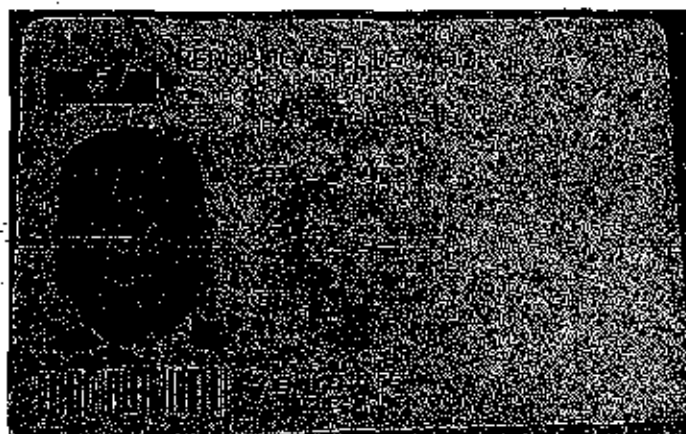
Quito, a: 12/07/2019

[Signature]

Dra. Paulina Arquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON CUITO



... ..



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170697842-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ MONCAYO
MONICA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-03-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

PABLO RICARDO
VIVERO ESPINOSA




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ JORGE AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONCAYO GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-05

Matrícula 170697842-4

Matrícula 170697842-4

Matrícula 170697842-4

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0016 F
JUNTA No.

0018 - 286
CERTIFICADO No.

1706978424
CÉDULA No.

SANCHEZ MONCAYO MONICA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARRÓQUIA: JIPUAPA




ELECCIONES
SECCIONALES Y CECOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRV



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790831612001

RAZON SOCIAL: SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	FEC. INICIO ACT.	28/08/1997
NOMBRE COMERCIAL:	SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

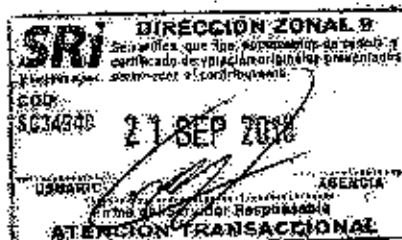
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Barrio: EL INCA Calle: MADRONES Número: N47E Intersección: AV. EL INCA Referencia: FRENTE A LA IGLESIA TESTIGOS DE JEHOVÁ Conjunto: SANTA BARBARA Bloque: 48 Teléfono Trabajo: 02245797 Celular: 0999717295 Teléfono Trabajo: 022452045 Email: sánchez@andinanet.net

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO:	CERRADO	LOCAL COMERCIAL:	FEC. INICIO ACT.	20/10/1999
NOMBRE COMERCIAL:	SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA LTDA.				FEC. CIERRE:	01/07/2000
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Calle: AV QUITO Número: 606 Intersección: AV 9 DE OCTUBRE Edificio: INDIAUTO Oficina: 1205



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVRV201017

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 21/09/2010 14:28:10



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1799831612001
RAZON SOCIAL: SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: RIVERA ROMAN NANCY DEL CARMEN
CONTADOR: SANCHEZ MONCAYO MONICA DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/1987 **FEC. CONSTITUCION:** 28/08/1987
FEC. INSCRIPCION: 01/02/1988 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONTABILIDAD Y AUDITORIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COCHAPAMBA Barrio: EL INCA Calle: MADRONOS Numero: N47E
Intersección: AV. EL INCA Conjunto: SANTA BARBARA Bloque: 48 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA TESTIGOS
DE JEHOVA Teléfono Trabajo: 022452046 Celular: 0999717299 Teléfono Trabajo: 022452046 Email: sanchez@andinael.net
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de voto y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad. Reiniciará o renuncie o pague cambios únicamente con tarifa 0% de IVA y no sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: ZONA 9 PICHINCHA



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JVR/201017 Lugar de emisión: QUITO VAY GALLO PLAZA Fecha y hora: 21/09/2018 14:26:10



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Paulina Fonseca

Número único de identificación: 1710462035

Nombres del ciudadano: RIVERA CARDENAS MARIA ANGELICA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GUAYLLABAMBA

Fecha de nacimiento: 22 DE MARZO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: RIVERA DEL CASTILLO MARCO R

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: RIVERA ARIAS JORGE LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARDENAS SALCEDO MARIA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA ALQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 194-248-28847



194-248-28847

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709080608

Nombres del ciudadano: RIVERA DEL CASTILLO MARCO RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR PICHINCHA QUITO LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Conyuge: RIVERA CARDENAS MARIA A

Fecha de Matrimonio: 18 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: RIVERA BARRIONUEVO FRANCISCO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DEL CASTILLO AIDA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: PAULINA FONSECA ALQUILLA FONSECA - PICHINCHA QUITO-MT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-248-28883



199-248-28883

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705443479

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MONCAYO JENNY ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 5 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: EGAS ALTAMIRANO RICHARD DARWIN

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: SANCHEZ CAICEDO JORGE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO JIMENEZ NUBIA GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-248-28937



193-248-28937

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación.

Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710012905

Nombres del ciudadano: EGAS ALTAMIRANO RICHARD DARWIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANCHEZ MONCAYO JENNY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: EGAS UTRERAS JORGE RAMIRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALTAMIRANO CEVALLOS ELENA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 195-248-28998



195-248-28998

Ldo. Vicente Taiano G.

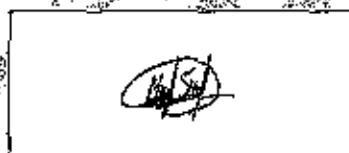
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706978424

Nombres del ciudadano: SANCHEZ MONCAYO MONICA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 8 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VIVERO ESPINOSA PABLO RICARDO

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1985

Nombres del padre: SANCHEZ JORGE AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONCAYO GRACIELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 197-248-29039



197-248-29039

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA
FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECINUEVE.- DE TODO LO CUAL DOY FE.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



PAGINA 12
EN BLANCO

PAGINA 13
EN BLANCO



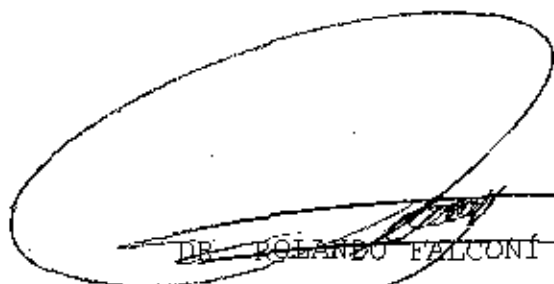
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA., suscrita en esta Notaría el 22 de julio de 1987, de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA REFERIDA COMPAÑIA, otorgada en la Notaría Trigésima Séptima del cantón Quito, el 05 de agosto de 2019, por los señores: MARIA ANGELICA RIVERA CARDENAS, MARCO RAMIRO RIVERA DEL CASTILLO, JENNY ELIZABETH SANCHEZ MONCAYO Y RICHARD DARWIN EGAS ALTAMIRANO, a favor de MONICA DEL ROCIO SANCHEZ MONCAYO, en los términos constantes del referido instrumento público.-

Quito, a 08 de agosto de 2019.-

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000039385



20191701029000908

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000908

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RIVERA CÁRDENAS MARIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710462035
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P04022

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701029000908

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2019, (13:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-07-1987
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 6786

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RIVERA CÁRDENAS MARIA ANGELICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710462035
OTORGADO A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701037P04022

Dr. Rolando Falconi Molina
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68895



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	181442
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1016
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEPTIMA /QUITO /05/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN PARTICIPACIONES DE 0,04 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA ASI:
MARIA ANGELICA RIVERA CARDENAS CEDE 1124 PARTICIPACIONES A MONICA DEL ROCIO
SANCHEZ MONCAYO, JENNY ELIZABETH SANCHEZ MONCAYO CEDE 1124 PARTICIPACIONES A
MONICA DEL ROCIO SANCHEZ MONCAYO .- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°
1057 TOMO 118 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28/08/1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

